



Resolución de la Dirección General de Política Educativa Escolar por la que se designa el Instituto de Educación Secundaria “Francisco Giner de los Ríos” de Segovia para la impartición del Bachillerato de Investigación /Excelencia.

La Orden EDU/551/2012, de 9 de julio, por la que se regula la implantación y el desarrollo del Bachillerato de Investigación/Excelencia en la Comunidad de Castilla y León, en su artículo 1.2 dispone que estas enseñanzas se impartirán en Institutos de Educación Secundaria designados previamente por la Consejería competente en materia de Educación.

La Disposición final primera de la citada orden faculta entre otros, al titular de la Dirección General de Política Educativa Escolar a dictar las resoluciones e instrucciones que sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente orden.

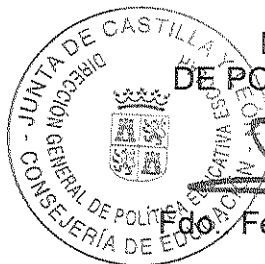
En virtud de lo anteriormente expuesto,

Resuelvo:

Designar al Instituto de Educación Secundaria “Francisco Giner de los Ríos” de Segovia, código 40003708, para la impartición del Bachillerato de Investigación/Excelencia en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, a partir del curso 2014/2015.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 60 de la Ley 3/2001, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 5 de junio de 2014



**EL DIRECTOR GENERAL
DE POLÍTICA EDUCATIVA ESCOLAR**


Fdo. Fernando Sánchez-Pascuala Neira